

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE DEPORTE

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala *que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso g), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión de Deporte y tiene como objeto la elaboración de diversas acciones legislativas tendientes a mejorar el marco jurídico en materia deportiva, con el propósito de hacer más eficiente las políticas públicas en la materia, brindándole más y mejores oportunidades a las personas que practican algún deporte, sobretodo espacios donde puedan ejercitarse para mejorar la salud.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE DEPORTES

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DEPORTE

PRESIDENTA	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. CARLOS FERNANDEZ ALTAMIRANO	PAN
VOCAL	DIP. JESÚS SUÁREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA	MORENA
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZALEZ	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que, en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Deportes, la cual quedó finalmente de la manera siguiente:

COMISIÓN DE DEPORTE

PRESIDENTA	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	PAN
SECRETARIO	DIP. CARLOS FERNANDEZ ALTAMIRANO	PAN
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZALEZ	PAN
VOCAL	DIP. JESÚS SUÁREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE DEPORTES

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	3 de noviembre de 2021	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	7 de diciembre de 2021	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3	28 de abril de 2022	9:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Análisis de los siguientes asuntos: 1. De Decreto por el cual se adiciona el artículo 4 bis, 4 ter, 4 quater y 5 quintus de la Ley de la Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII, XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE DEPORTES

4	2 de junio de 2022	Al término de la Sesión Pública Ordinaria	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación, a la brevedad posible, en los espacios públicos deportivos, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños, y adolescentes, en nuestro Estado.
5	25 de mayo de 2022	15:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por el que se adiciona el artículo 4 bis, 4 ter, 4 quater y 5 quintus de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.
6	2 de junio de 2022	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación a la brevedad posible en los espacios públicos deportivos; así como en la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implementen la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños y adolescentes en nuestro Estado.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE DEPORTES

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo se reunió en 6 ocasiones, dictaminándose un total de 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Palacio Legislativo del Estado de Tamaulipas., a los 12 días del mes de Diciembre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DEPORTE**

**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ
PRESIDENTA**